

**PERÚ****Ministerio de Cultura**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VISTOS, el informe N° 000010-2020-DGIA-LCV/MC, de fecha 8 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)";*

Que, el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura *"(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";*

Que, asimismo, el numeral 78.1 del artículo 78 del precitado Reglamento, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de *"Diseñar, conducir, proponer, coordinar, implementar, supervisar y difundir las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo, promoción de las industrias culturales, del fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico-culturales";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 000587-2020-DGIA/MC de fecha 23 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases de la Convocatoria para los talleres *"¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia"* y *"Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público"* así como de la Mentoría a proyectos seleccionados para la plataforma Espacio Idea *"Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural"* en el marco del programa Conecta Públicos 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000614-2020-DGIA/MC de fecha 30 de noviembre se modificó el cronograma de la Convocatoria para los talleres *"¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia"* y *"Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público"* así como de la Mentoría a proyectos seleccionados para la plataforma Espacio Idea *"Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural"* en el marco del programa Conecta

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Públicos 2020, con la finalidad de permitir un mayor número de participantes a nivel nacional;

Que, el punto 7 de las citadas Bases establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en base al Acta de Evaluación del Jurado declara a los seleccionados de la convocatoria mediante una Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N°000010-2020-DGIA-LCV/MC, el especialista de proyectos culturales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes presenta la relación de seleccionados sustentado en el Acta de Evaluación del Jurado donde se determinan los resultados de la evaluación de la presente Convocatoria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Declarar como seleccionados de la convocatoria para el taller “Narrativas transmedia para proyectos culturales” en el marco del programa Conecta Públicos 2020, a los siguientes:

N°	Nombres Y Apellidos	DNI	Región
1	Yaneth Sucasaca Mamani	46096261	Lima y Callao
2	Karla Rubi Saenz Huerta	76976936	Lima y Callao
3	Maribel Giannina García	15843557	Lima y Callao
4	Luisa Fernanda Puerta	000478256	Lima y Callao
5	Natalia Rey De Castro Luna	42136849	Lima y Callao
6	Luis Pacora Cabrera	41373547	Lima y Callao
7	Angela Lorena Ventura Aquino	70005824	Lima y Callao
8	Renato Daniel Llanos Cosquillo	45749391	Lima y Callao
9	Lorena Nobile Ganoza	46160894	Lima y Callao
10	Diego Lazarte Chinchay	42526839	Lima y Callao
11	Verónica Ferrari Gálvez	40262184	Lima y Callao
12	Edgar Freddy Melendez Olivari	09919902	Lima y Callao
13	Mario Chumpén Espinoza	41225763	Lima y Callao
14	César David Pineda Quilca	40845536	Lima y Callao
15	Ángelo Martín Condemarín Campos	41384291	Lima y Callao
16	Lúrica Hercilia Hayakawa Coronado	06788042	Lima y Callao
17	Felipe Santiago Cogorno Sánchez	25556912	Lima y Callao
18	Angie Cristina Yoshida Rojas	47167228	Lima y Callao
19	Rives Aaron Ramírez Díaz	72696038	Lima y Callao

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

20	Santiago Valentín Ramírez Camarena	46063968	Lima y Callao
21	Juliet Rashell Pacahuala Mallqui	75228772	Lima y Callao
22	Adriana Lucía Mayor Chumbipuma	72190882	Lima y Callao
23	Miguel Heron Soto Rozas	42681470	Lima y Callao
24	Jesus Gabriel Marroquin Gamarra	43570864	Lima y Callao
25	José Alberto Osorio Villanueva	70484114	Cajamarca
26	Gully Yawar Mestas Calderon	41137349	Arequipa
27	Angie Nikol Díaz Valdez	75837600	Lambayeque
28	Susanne Karoline Pelikan Rivera	44294826	La Libertad
29	Gabriela Koc Góngora	45492569	Moquegua
30	Ramiro Moreyra Portilla	23937218	Cusco
31	Luis Alberto Rodríguez Mamani	72199013	Puno
32	Yanina Esmeralda Velarde Cruz	29607816	Arequipa
33	Gil Josué Calli Pacohuanaco	01309496	Puno
34	Luigi Brian Vidalon Hinostroza	70098678	Ayacucho
35	Jorge Ricardo Castro Gutiérrez	41361457	Cusco
36	Jaisia Figueroa Idrogo	45764169	Lambayeque
37	Juan Salvador Zavala Chirinos	45525088	Arequipa
38	Karin Lizzet Díaz Valdez	77923603	Lambayeque
39	Luz Fiorella Salazar Berlanga	40109881	Arequipa
40	Anny Deborah Alfaro Vargas	70224256	La Libertad
41	Daigoro Ricardo Rodríguez Rodríguez	43685208	Arequipa
42	Erika Roxana Huachaca Tello	47259545	Ayacucho
43	Ingrid Cabezas Soto	42673747	Ayacucho
44	Francisco José Vigo Martínez	45986994	Cajamarca
45	Carlos Enrique Céspedes Llanos	706922819	Lambayeque

Artículo 2. – Declarar como seleccionados para el taller “¿Cómo segmentar y crear estrategias para conectar con el público?”, a los siguientes:

Nº	Nombres Y Apellidos	DNI	Región
1	Rubén Héctor Buitron Picharde	44994994	Lima y Callao
2	Sandra Lucía De La Cruz Vigo	45451136	Lima y Callao
3	Lourdes Sáenz Luyo	09158995	Lima y Callao
4	Roberto Manuel Barba Rebaza	09389011	Lima y Callao
5	Luis Hidalgo Hernández	40434798	Lima y Callao
6	Dayna Alessandra Uehara Cabrera	74593268	Lima y Callao
7	Luisa Narciza Bustamante Gonzales	07770553	Lima y Callao
8	Cristina Higa Higa	42257785	Lima y Callao

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

9	Walter Manuel Vasquez Lopez	76324912	Lima y Callao
10	Carlos Eduardo Alcantara Castro	44450331	Lima y Callao
11	Andrea Mendoza Portugal	45603437	Lima y Callao
12	Victor Arturo Quispe Padilla	42839222	Lima y Callao
13	Denice Guevara Cavero	10065539	Lima y Callao
14	Ana Lourdes Espinoza Masías	40788738	Lima y Callao
15	Berenicce Fernández Vega	76600586	Lima y Callao
16	María Susana Ku King Sánchez	43617935	Lima y Callao
17	Milton César Carmelino Guillén	09943290	Lima y Callao
18	David Chaupis Meza	45624798	Lima y Callao
19	Haide Zenovia Caycho Caja	47199152	Lima y Callao
20	Fernando David Ccanto Condori	09148037	Lima y Callao
21	Vania Palomino Gonzales	47107896	Lima y Callao
22	Melissa Yauri Alvarez	46195444	Lima y Callao
23	David Fernando Beltrán Moreno	70115544	Áncash
24	Martín Adriazola Málaga	426110470	Moquegua
25	Demetrio Claudio Condori Bernedo	29485094	Arequipa
26	Norman Josué Moreno Incil	44199941	Cajamarca
27	Arnel Junior Godoy Trelles	70021211	Ayacucho
28	Erik Walter Recuenco Cabrera	18037403	La Libertad
29	Jonathan Hidalgo	10222076	Cusco
30	Estefanía Enriqueta Fuxet	46926279	Arequipa
31	Luigi Vidalon	70098678	Ayacucho
32	Robert Wilmer Conde Toamylla	70172228	Ayacucho
33	Cantuta Melina Obregon Leyva	70762145	Ayacucho
34	Yanet Angélica Naira Mamani	43152767	Puno
35	Carlos Roberto Olayunca La Rosa	40734877	Tumbes
36	Felipe lopez mendoza	06518919	Ayacucho
37	Maria Lucero Condori Rivera	46761514	Arequipa
38	Carmen María Vásquez Uriol	75882728	La Libertad
39	Luis C. Maldonado Díaz	44189355	Arequipa
40	Erick Richard Pfuro Mamani	45819635	Arequipa
41	Fernando Sánchez Castro	72659441	La Libertad
42	Cesar Veleto Morello	29628547	Arequipa
43	Bryan Jesús Aguirre Estela	71431145	Lambayeque
44	Juan Carlos Chirinos Fernández	41584871	Ayacucho
45	Zonia Regina Campos Ccarhuarupay	72857117	Cusco

Artículo 3. – Declarar como seleccionados para la mentoría
"Planificación de Desarrollo de Públicos" a los siguientes:

**PERÚ****Ministerio de Cultura**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Nº	Nombres Y Apellidos	DNI	Región
1	Misael Fernando Caballero Ramirez	45930987	Lima y Callao
2	Pilar Katherine Acuña Piña	72643627	Lima y Callao
3	Maria Isabel Sánchez Ayvar	75442903	Lima y Callao
4	Drusila Marilia Yamunaqué Alfaro	46452202	Lima y Callao
5	Luis David Chávez Ruiz	45803479	Lima y Callao
6	Sandra Hiliana Garro Jorge	44661920	Lima y Callao
7	Christian Salas Rodriguez	42397927	Áncash
8	Angela Prado	41289104	La Libertad
9	José Francisco Berrios Quintana	73458213	Junin
10	Nilton Lenar Benique Machaca	46892987	Puno

Artículo 4. - Dispóngase que se publique la presente Resolución y su anexo en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

SANTIAGO MAURICI ALFARO ROTONDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES